



Administración Local

NÚMERO 2024047387

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL DISOLUCIÓN ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN "LOS PINOS"

APROBACIÓN INICIAL DISOLUCIÓN ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN "LOS PINOS"

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 2024, se ha aprobado inicialmente la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación "Los Pinos" Almuñécar en cumplimiento y ejecución de la Sentencia de fecha 7.10.2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Granada en P.O. n.º 1115/2019.

Se somete esta aprobación a un período de información pública por un plazo de veinte días para que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que a sus derechos convengan. Expte. 7603/2024.

Se hace saber que contra este acuerdo, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado por: El Alcalde. Juan José Ruiz Joya